

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco de julio de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2022-00042-00

Ref. Cancelación Registro Civil

Se anexa al expediente las respuestas emitidas por la NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN y la NOTARIA ONCE DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA, a los oficios No. 099 de 2022 y 100 de 2022, respectivamente.

Considera el Despacho que con las pruebas documentales obrantes en el expediente es suficiente para decidir la presente causa; por lo anterior, de conformidad con el numeral 2º del inciso tercero del artículo 278 del Código General del Proceso, a la ejecutoria del presente auto se entrará a decidir mediante sentencia anticipada escritural.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **664cb34f57ccfc87925e966f44027edaff02d07982fce45cb6d1b49479864f2b**

Documento generado en 06/07/2022 01:01:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>